



OFICIO/SAMAPA/912/2022

ASUNTO: CONOCIMIENTO

**CIUDADANOS EN GENERAL**

**PRESENTE**

Buen día, esperando se encuentren de la mejor manera y para seguir cumpliendo con la información que mencionan los siguientes artículos:

- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios Artículo 25 de la fracción VI referente a:  
“Publicar permanentemente en internet o en otros medios de fácil acceso y comprensión para la población, así como actualizar al menos una vez al mes, la información fundamental que le corresponda”;
- Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios Artículo 8° de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios de la fracción VI del inciso N referente a:  
-“Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, Competencias o funciones con la mayor desagregación posible.”

Por este medio le comunico que, durante el primer semestre del año 2022, este Organismo Público Descentralizado denominado (SAMAPA), Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, no cuenta con las estadísticas por el motivo de que no se generaron.

Sin más por el momento me despido agradeciendo su atención a la presente.

**Ixtlahuacán de los Membrillos, Jal 16 de junio del 2022**

**“2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO”**

  
C. Jesús Alejandro Flores Bernardo  
Encargado del SAMAPA

Av. Santiago No. 155 Col. Centro C.P 45850  
Ixtlahuacán de los Membrillos  
Tel. 01-376- 6900716  
01-376- 6902192  
samapa@imembrillos.gob.mx  
samapaitlahuacan@gmail.com